Asunción, 14 de Marzo de 1898.

Vista la comunicación del Superior T. de Justicia, fha 12 del corriente;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Doctor D. J. Gaspar Villamayor Hombre Bueno en comisión, en sustitución del señor Daniel Candia.

Artº 2º Dése cuenta oportunamente al H. Senado de la Nación.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Egusquiza

Rafael Mayo